



# UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO -041-DE 1983  
(Mayo 18)

cual se hace unos reajustes en la Escuela de Música de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

## CONSIDERANDO:

La Escuela de Música surge el problema de contratación de un número mayor -  
de cátedra a las presupuestadas,

Actualmente prestan servicios en la Escuela de Música 14 profesores hora-cátedra  
en un total de 300 horas mes asignadas y cuyo número varía, llegando en algunos  
meses a un total de 375 horas,

En el Presupuesto vigente, se apropió la partida correspondiente a 177 horas mensuales  
para 6 meses, incluido el reajuste del 25% al valor de la hora cátedra, con una  
asignación total de \$ 343.026.00,

Esta situación implica una diferencia presupuestal muy notoria que corresponde  
atender a este Organismo,

El Director de la Escuela de Música ha manifestado que los profesores de esta  
Escuela no tienen inconveniente en aceptar este pago en el mes correspondiente,

## ACUERDA:

LO PRIMERO.- Autorizar la cancelación de la totalidad de las horas contratadas  
en el I Semestre de 1983, sin el incremento aprobado para el presente año.

AFO: La suma requerida para cubrir el incremento dejado de pagar en el  
I Semestre, se tendrá en cuenta en la adición presupuestal que en Julio del  
presente año, necesariamente tiene que hacerse, para atender el funcionamiento  
de la Universidad.

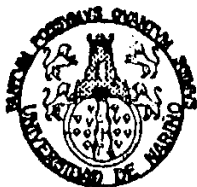
LO SEGUNDO.- Fijar en 375 el número de horas-cátedras mensuales para el II  
Semestre de 1983 para atender las labores académicas de la Escuela de Música.  
Su costo se tendrá en cuenta en la adición presupuestal a que se hace referencia  
en el parágrafo del artículo anterior.

LO TERCERO.- Escuela de Música, Oficina de Planeación, Tesorería y Pagaduría,  
Contabilidad y Presupuesto y Revisoría delegada, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de la Gobernación el día diez y ocho (18) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983).

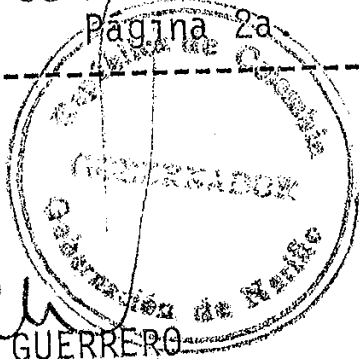
./.



# UNIVERSIDAD DE NARIÑO

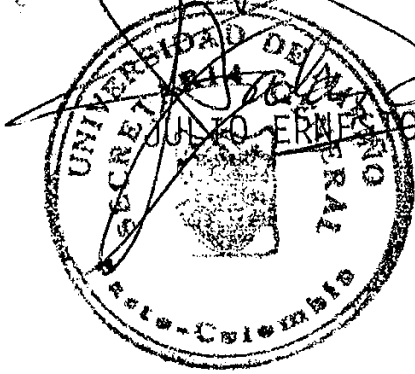
NUMERO 041/83.-Mayo 18.-Consejo Superior.-Por el cual se hace unos re-  
en la ESCUELA DE MUSICA DE LA UNIVERSIDAD.

Página 2a



CARLOS ALBORMOZ GUERRERO

IDENTE,



ERNESTO SALAS VITERI

RETARIO,